

9551/26-27

Bolívar, 11 de septiembre de 2026

Proyecto de Comunicación:

VISTO:

La situación de deficiencia y falta de regularidad en el servicio de recolección de residuos domiciliarios en los barrios Las Flores, Santa Marta, La Ganadera, Plan Federal Techo Digno, El Recuerdo, María Del Carmen, Los Zorzales, Las Lomitas, Vivanco, Palermo, Pompeya de la ciudad de San Carlos de Bolívar; y

CONSIDERANDO:

Que, la recolección de residuos domiciliarios constituye un servicio público esencial para garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y calidad de vida para los vecinos.

Que, de las caminatas realizadas en cada uno de ellos se han recibido reclamos de vecinos respecto de demoras, irregularidades y/o falta de cumplimiento de los recorridos y frecuencias establecidos para la recolección de residuos.

Que, la acumulación de residuos en la vía pública genera malos olores, presencia de insectos y roedores, deterioro del espacio público y riesgos para la salud de la población.

Que, resulta necesario garantizar que todos los barrios de Bolívar reciban un servicio de recolección eficiente, regular y en condiciones adecuadas, sin distinción de la zona de la ciudad en la que se encuentren.

Que, corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, adoptar las medidas necesarias para asegurar la correcta prestación del servicio y dar respuesta a los reclamos efectuados por los vecinos.

Que, en la página web <https://www.bolivar.gob.ar/bolivarverde/> en el apartado Recolección de Residuos Domiciliarios menciona que el cronograma es de lunes a sábado a partir de las 8pm.

Que, este Honorable Concejo Deliberante considera necesario solicitar información y medidas concretas que permitan conocer el funcionamiento actual del servicio y mejorar su prestación;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR EN USO DE FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA PRESENTE**

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, informe a este Honorable Concejo Deliberante sobre el funcionamiento actual del servicio de recolección de residuos domiciliarios en los distintos barrios de la ciudad de San Carlos de Bolívar.

ARTÍCULO 2º: Solicitar que se informe el cronograma vigente de días, horarios y recorridos correspondientes al servicio de recolección de residuos domiciliarios en cada barrio de la ciudad.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que adopte las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las frecuencias y recorridos establecidos, procurando brindar un servicio regular, eficiente y adecuado a las necesidades de los vecinos.

ARTÍCULO 4º: Solicitar que se evalúe la necesidad de reforzar el servicio en aquellos sectores donde se registre una mayor acumulación de residuos o reiterados reclamos por parte de los vecinos.

ARTÍCULO 5º: Solicitar que se informe la cantidad de vehículos afectados actualmente al servicio de recolección, indicando cuáles se encuentran operativos y cuáles fuera de servicio, como así también las medidas previstas para garantizar la continuidad del servicio ante eventuales desperfectos.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR,
A LOS.....DEL MES DE.....DE 2026.

Bloque de Concejales La Libertad Avanza + PRO.

De Marco, Flavio

Pacho, César

Santos, Sandra.